

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17172 *Acuerdo de 14 de octubre de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación de la Magistrada doña Rosa Villegas Mozos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; los artículos 269 y siguientes del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial; en el artículo 28.2.c) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 14 de octubre de 2021.

Vengo en declarar la jubilación por incapacidad permanente para el servicio, en el grado de total, de doña Rosa Villegas Mozos, Magistrada con destino en el Juzgado de Primer Instancia e Instrucción número 3 de Ponferrada, con efectos de 14 de octubre de 2021 y con los derechos pasivos que le correspondan por dicha causa.

Madrid, 14 de octubre de 2021.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.